



# Se extiende el plazo para la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Carta Informativa

**KPMG en Panamá**

20 de septiembre de 2022

# Se extiende el plazo para la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) hasta el 31 de octubre de 2022.

Mediante Resolución No. 201-6687 de 13 de septiembre de 2022, publicada en Gaceta Oficial el 15 de septiembre de 2022, la Dirección General de Ingresos (DGI), a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), decidió extender el plazo establecido mediante la Resolución No. 201-4393 del 21 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 201-5297 de 21 de julio de 2022 y la Resolución No. 201-6256 de 26 de agosto de 2022, para la actualización del RUC, a más tardar el día 31 de octubre de 2022.

# Contactos

## Servicios Tributarios

### Luis Laguerre

Socio Líder

E: llaguerre@kpmg.com

### Jair Montúfar

Socio

E: jmontufar@kpmg.com

### José Andrés Romero

Socio

E: jromero4@kpmg.com

### Jony Afú

Director

E: jafu@kpmg.com

### Gloriberth Buschbeck

Director

E: gloriberthbuschbeck@kpmg.com

### Jaime Carrizo

Director

E: jcarrizo@kpmg.com

### Andrés Kosmas

Director

E: akosmas@kpmg.com

### Zita Segismund

Director

E: zsegismund@kpmg.com

### Angellinne Colona

Asistente, Autora de esta edición

E: acolona@kpmg.com

### KPMG Panamá

Ave. Samuel Lewis y Calle 56 Este,  
Obarrio, Ciudad de Panamá

T: (+507) 208-0700

E: pa-fminformation@kpmg.com

[kpmg.com.pa](http://kpmg.com.pa)

KPMG en Panamá, Avenida Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio, Panamá, 0816-01089

© 2022 KPMG, una sociedad civil panameña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha en que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas con base en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales utilizadas bajo licencia por las firmas miembro independientes de la organización global de KPMG.